



Resolución de Dirección **348 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado de la Lic. Josefa CEBALLOS para participar de reunión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 376/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
27/12/2024

VISTO

La nota presentada por la Lic. Josefa CEBALLOS, representante del claustro de Profesores en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, el día 17 de diciembre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta, para asistir a Sesión Extraordinaria N° 2-24 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta realizada el día 16 de diciembre de 2.024.

Que no se emite Misión Oficial motivo de tomarse conocimiento del viaje sin anticipación previa.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que la Lic. CEBALLOS presenta certificado de asistencia a la reunión mencionada, emitido por Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, y pasajes debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$160.000,00) en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$20.750,00 cada bloque, más la suma de \$77.000,00 correspondiente al reintegro de dos (2) pasajes de ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, abonados a la y Lic. Josefa CEBALLOS, DNI N° 13.230.660, por asistir a Extraordinaria N° 2-24 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta realizada el día 16 de diciembre de 2.024.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$77.000,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$83.000,00), a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.